

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	O-DIDAI/SUB-46-2022A
Nombramiento:	CUA O-DIDAI/SUB-46-2022A
SIAD No.:	564176
Fecha del Nombramiento:	11 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	25 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	03 de marzo de 2022
Nombre del Auditor:	Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultaría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe el CUA 107870-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.
Áreas Examinadas:	NÓMINAS
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-46-2022-A-
SIAD 564176**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna en el informe CUA 107870-1-2021 practicada en la
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR-1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-46-2022 de fecha 11 de febrero de 2022, fui nombrado para realizar en modalidad de teletrabajo, consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 107870-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del examen especial de auditoría de verificación del personal reubicado con cargo al renglón 011 y 021, por motivo de agresión sexual, acoso y maltrato a niños y jóvenes, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en formulario SR-1)

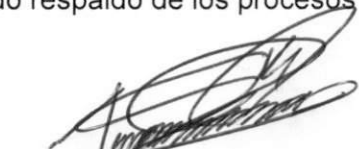
Relacionado con el Control Interno.

Hallazgo No. 1. Falta de control en asistencia y atribuciones del personal reubicado.

De conformidad con el formulario SR-1, denominado: Seguimiento de recomendaciones y al análisis de la documentación examinada, se determinó que las recomendaciones fueron implementadas. Además, se constató que actualmente los docentes Héctor Rogelio Cú Bin y Erick Otoniel Xoy Isem, ya no laboran en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. Ver detalle de las acciones realizadas en el formulario SR-1 adjunto.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.


Lic. Oscar Arnolando Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Formulario SR1

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 107870-1-2021 practicada en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.		
Nombramiento actual:	O-DIDAI/SUB-46-2022	No. Informe de seguimiento:	CUA 107870-1-2021
Auditor encargado:	Lic. Oscar Amoldo Ruano González	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

No	Recomendaciones	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
		Cumplida	Proceso	No cumplida	
1	HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO Hallazgo No. 1 Falta de control en asistencia y atribuciones el personal reubicado. Condición En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, derivado de las visitas realizadas en las Supervisiones Educativas de los municipios de San Pedro Carchá y Tactic del departamento de Alta Verapaz, el 18 de marzo de 2021, se determinaron las siguientes deficiencias:	X			PRIMER SEGUIMIENTO 1. De conformidad al oficio No. 236-2021, de fecha 17 de febrero de 2022, el Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, informó al suscrito auditor, literalmente lo siguiente: "...Por lo que se adjuntan los siguientes documentos. • Oficio DIEDUC A.V. No. 1243-2022 de fecha 17 de diciembre de 2021, dirigido al licenciado Héctor Augusto López Ortiz, Asesor de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, el que consta de los siguientes documentos: a) Fotocopia de Oficio DIEDUC A.V. 1196-2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, el Jefe



a. En la Supervisión Educativa del municipio de San Pedro Carchá, no se lleva control de asistencia del personal reubicado, asimismo no tienen funciones asignadas por escrito. b. En la Supervisión Educativa del municipio de Tactic, la asistencia del personal reubicado se lleva en un cuaderno de cuadrícula simple, sin autorización de la Dirección Departamental y sin firma del Comisionado Temporal de Administración Educativa -CTAE-, encargado del lugar. Asimismo, este personal no tiene funciones asignadas por escrito y se presentan únicamente a cumplir con el horario laboral, según indicó el CTAE. c. Se verificó que el personal reubicado en la Supervisión Educativa del municipio de Tactic, los docentes Héctor Rogelio Cú Bin y Erick Otoniel Xoy Isem, no se presentaron a sus labores el día 17 de marzo de 2021, lo cual fue corroborado en el cuaderno de asistencia que se lleva en el lugar. Asimismo, el día 18 del mismo mes, día en que se realizó la visita al lugar, no se habían presentado a laborar, acudieron por llamado y requerimiento del Comisionado Temporal Administrativo Educativo.				Financiero de la DIEDUC de Alta Verapaz, licenciado Julio Armando Samayoa, en seguimiento a Oficio DIEDUC A.V., 512-2021 de fecha abril 21 de 2021 relacionado al resultado del Examen Especial de Auditoría de verificación del personal reubicado con cargo al renglón 011 y 021, por motivo de agresión sexual, acoso y maltrato a niños y jóvenes, practicada en esta Dirección Departamental de Educación. Derivado de lo anterior y en seguimiento a Oficio No. 111-2021 entregado por su persona a este Despacho, solicitó a la Profesora Bertha Elena Pop Ho, Comisionada Temporal de Administración Educativa Distrito Escolar 16-09-16, que literalmente, indica, que, "...adjuntar documentación que demuestre el cumplimiento de las funciones asignadas al Profesor Rogelio Cuc y el Acuerdo Ministerial DIREH- 4927-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 relacionado a la destitución del profesor. Lo anterior, deberá remitirlo con un plazo de 24 horas a este Despacho por medio de Oficio..." • Oficio No. 111-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 firmado por la Comisionada Temporal de Administración Educativa del Distrito Escolar 16-09-16, Bertha Elena Pop Ho, que literalmente manifiesta que, "... en respuesta a Oficio DIEDUC AV. 1139-2021 y seguimiento a oficio DIEDUC AV, 511-2021 de fecha 21 de abril de 2021. El 22 de abril se entregó a la DIEDUC AV. Oficio No. 31-2021, en la que se informa que se procedió a girar Oficio N6730-2021 al profesor Rogelio Cuc en la que se detallan sus funciones y formulario de Marcaje Manual de Asistencia y horas extras. En base a Acuerdo Ministerial DIREH 4927-2021 de fecha 5 de noviembre se procedió a la destitución del profesor Rogelio
--	--	--	--	--



Recomendaciones El Director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones a los Comisionados Temporales de Administración Educativa y Supervisores Educativos de Tactic y San Pedro Carcha, para que realicen las acciones siguientes: - La asistencia del personal reubicado se lleve conjuntamente con el personal administrativo del lugar, en libro autorizado por la Dirección Departamental de Educación o formulario de control de asistencia correspondiente. Asimismo, se dé seguimiento a la asistencia, verificando la entrada y salida de labores. - Se asignen funciones por escrito al personal reubicado y velar por el cumplimiento de las mismas. - Se inicien las gestiones administrativas correspondientes, por la inasistencia de los días 17 y 18 de marzo de 2021 de los docentes Héctor Rogelio Cú Bin y Erick Otoniel Xoy Isem.				Cuc. Se adjunta documentos de soporte: - Fotocopia de Oficio DIDEUC 1187-2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, Oficio No. 182-2021, emitido por el Profesor Ramiro Quej Quej Comisionado Temporal de Administración Educativa del municipio de Tactic, Alta Verapaz. Formulario de Marcaje Manual de Asistencia y horas Extras Código RHU- FOR-21, con firmas de asistencia a sus labores de los meses abril, mayo al 7 de junio de 2021, bitácora de sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual del departamento de Alta Verapaz, Certificación de Acta No. 026-2021 y formulario de suspensión de pago, vinculado al Profesor Erick Otoniel Xoy Isem, y - Fotocopia de Formulario Manual de Asistencia y Horas Extras Código RHU-FOR- 21 de los meses, marzo, abril, mayo, junio al 20 de julio de 2021, Cédula de Notificación del Acuerdo Ministerial DIREH-3671-2021, de fecha 19 de julio 2021 relacionado a la destitución del Profesor Héctor Rogelio Cú Bin, Certificación de Acta No. 34-2021 y solicitud de suspensión de pago, Oficio No. 181-2021, Certificación de Acta No. 14-2021. - Oficio No. 182-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, dirigido al Director de la DIDEDECUC DE ALTA VERAPA, firmado por el Comisionado de Administración Educativa del Distrito Escolar 16-04-09, Tactic, A.V. PSE Ramiro Quej Quej, en el que manifiesta literalmente lo siguiente: "documentos requeridos del caso SIAD: 595279, Gestiones administrativas por inasistencia de labores en los días 17 y 18 de marzo de 2021 de
---	--	--	--	---



				los profesores Erick Ottoniel Xoy Isem y Héctor Rogelio Cú Bin. Erick Ottoniel Xoy Isem RHU-FOR-21 Marcaje Manual de Asistencia y Horas Extras de abril al 07 de junio de 2021. Bitácora de Sala de Audiencias No. Expediente 16028-2021-00070, No. Interno (carreta judicial) 137-2021, Prisión Preventiva el 09 de junio de 2021 Certificación de Acta No.026-2021, donde consta la solicitud de corte de salario. Corte de Salario a partir del 09 de junio de 2021, Formulario RHU-FOR-11, solicitud de suspensión de pago firmada por la Licda. María del Rosario Wohlers Burgos, Jefa de Recursos Humanos DIEDUC A.V. Informe de labores del 01 al 31 mayo y 7 días de junio 2021 Héctor Rogelio Cú Bin RHU-FOR-21 Marcaje Manual de Asistencia y Horas Extras de abril al 20 de julio de 2021! Acuerdo Ministerial No. DIREH-3671-2021 de Destitución de fecha 19 de julio de 2021 Cedula de Notificación de fecha 20 de julio de 2021 Certificación de Acta No.34-2021 de fecha 20/07/2021 de Destitución Corte de Salario a partir del 21/07/2021, Formulario RHU-FOR-11, solicitud de suspensión de pago firmada por la Licda. María del Rosario Wohlers Burgos, Jefa de Recursos Humanos DIEDUC A.V. Informe de labores del 01 al 31 de mayo y 20 días de julio 2021..." Según oficio No. 115-2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, dirigido al Lic. Edín Guerrero Milian Director Departamental de Educación Alta
--	--	--	--	--



				Verapaz, el PSE Ramiro Quej Quej, informa lo siguiente, manifestando literalmente que, "... para presentar informe en relación al cumplimiento de las funciones delegadas al profesor Rogelio Cuc, las cuales se cumplieron según oficio 031-2021. Comentario de Auditoría: Las recomendaciones se consideran cumplidas, debido a los documentos enviados por los responsables. Además, se constató que actualmente los docentes Héctor Rogelio Cú Bin y Erick Otoniel Xoy Isem, ya no laboran en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.
--	--	--	--	---

Guatemala, 24 de febrero 2022.

Firma y sello

[Firma]
Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Firma y sello

[Firma]
Licda. Adriana del Rosario Sierra Requena
Subdirectora Técnica Pedagógica
Encargada del Despacho
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz

Firma y sello

[Firma]
Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

